

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 53-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la Ley N° 27.399 de Establecimiento de Feriados y Fines de Semanas Largos, que determina días de feriados nacionales y días no laborables en todo el territorio de la Nación, fijando en su artículo 1° como día no laborable, entre otros, el Jueves Santo, que en el año en curso se corresponde con el 14 de abril, es necesario disponer al respecto con la debida antelación, a los fines de la adecuada programación de las actividades del Poder Judicial.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 39 inc. 10 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales el día 14 de abril del corriente año.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-